



RESOLUCION No. 569-AD-89.....

Lima, 31 de JULIO de 1989.....

Visto el Oficio N° 707-89, presentado por la Federación Peruana de Tenis;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para que su deportista Alejandro Aramburú Acuña pueda viajar del 31 de Julio al 1° de Octubre de 1989 a las ciudades de Kitzbuhel-Austria, Pescara, St.Vicent, San Marino, Palermo-Italia, Madrid y Barcelona-España; a participar en una serie de torneos de preparación para futuros compromisos de la Copa Davis;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos;

De conformidad con el Art.9° Numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis para que su deportista ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA y Sr.MIGUEL SAHURIE MATUK (Delegado-Coach), viajen a las ciudades de Kitzbuhel-Austria, Pescara, St.Vicent, San Marino, Palermo-Italia, Madrid y Barcelona-España, a participar en una serie de torneos de preparación para futuros compromisos de la Copa Davis, del 31 de Julio al 1° de Octubre de 1989.

ARTICULO 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis ni del IPD.

ARTICULO 4° .- La presente Resolución no autoriza la compra de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

ARTICULO 5° .- Al término del citado evento internacional la Federación Peruana de Tenis tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no dé trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV
exp.3776.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

31-04-89
Ante. Res. 569 AD 89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TENIS	NUMERO
	of. 707-89-FPT de 24	REF 7.89

Fecha de INGRESO: 25.07.89
Hora: 2:05 PM
Numero de Folios: 04) folios
Registrado por: Poores

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Alejandro Aramburú Acuña, para participar en una serie de torneos a realizarse en Italia y España
--

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones:			
5			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones:			
4			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones:			
3			

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 26.7.89	Hora 5.00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones: Adj. Proj. Resolucio			
2			

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	04
Fecha 89.07.25	Hora 9	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Observaciones:			
1			



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
3776
25 JUL. 1989
2:05
RECIBIDO

DEL DEPORTE
Vencido Documento
JULIO No 01
040

DE. Nro. 707-89-FPI.-

Lima, 24 de Julio de 1989.

Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 25/7/89
Firma

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, a fin de solicitarle se sirva autorizar la participación de nuestro jugador Sr. ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA, quien viajará a participar en torneos de preparación para superar su nivel tenístico para Torneos de Copa Davis.

Los Torneos en mencion son:

- Del 31\Jul al 6\Ago. Torneo de Kitzbuhel - Austria
- Del 07\Ago al 13\Ago Torneo de Pescara (Italia)
- Del 14\Ago al 20\Ago Torneo de St. Vincent (Italia)
- Del 21\Ago al 10\Set Torneo San Marino (Italia)
- Del 11\Set al 17\Set Torneo de Madrid (España)
- Del 18\Set al 24\Set Torneo de Barcelona (España)
- Del 25\Set al 01\Oct Torneo de Palermo (Italia)

La Delegación Peruana estará conformada de la siguiente manera:

Delegado y Coach : Sr. MIGUEL SAHURIE MATUK
Jugador : Sr. ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA

Mucho agradeceremos a Ud. se sirva exonerar del certificado medico, carta de invitación, por cuanto estos torneos están en el Calendario Oficial de la FIT, para Mayores, el Ranking del jugador por su alto nivel es de Copa Davis (dentro de los 4 mejores a nivel nacional en Mayores).

Este viaje será sin costo alguno para la Federación Peruana, por cuanto el ticket aereo es de cortesía. Los gastos de estadia serán a cargo del Comité Organizador de estos eventos.

*Tramitariz
Esta en plentus
de forma física
de forma física
Copa Davis
25-7-89*



DEL DEPORTE
Prémio Documental
JULIO No. 02

FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

\\..

Seguros de contar una vez más con su apoyo para este jugador, que viajará el día Jueves 27 de Julio, mucho agradeceremos a Ud. de contar con la resolución de autorización correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS


ARMANDO UGARTE SANTOS
VICE-PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE TENIS


ING. YOLY SENNO S.
PRESIDENTE

YSS/APP
rsa.

Lima, 21 de Julio de 1989

Señores
Federación Peruana de Tenis

Presente.-

Atención: Sr. Yolvi Senno S.
Presidente

De mi consideración:

Por la presente deseo solicitar la inscripción y autorización para mi participación en los torneos que a continuación indicaré, para los cuales deberé viajar en compañía de mi entrenador Sr. Miguel Sahurie, el día jueves 27 de julio del presente:

- 31/7 - Torneo de Kitzbuhel
- 7/8 - Torneo de Pescara (Italia)
- 14/8 - Torneo de St. Vincent (Italia)
- 21/8 - Torneo San Marino (Italia)
- 11/9 - Torneo de Madrid (España)
- 18/9 - Torneo de Barcelona (España)
- 25/9 - Torneo de Palermo (Italia)

Mucho agradeceré se sirvan hacer las gestiones pertinentes para la exoneración de los correspondientes impuestos de ley.

Atentamente,

Alejandro Aramburú Acuña

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 3025 - 89

DEL DEPORTE
 Práximo Documento
 04

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite ¹ 2-2.000.000	4.000.-
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Łosas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			4.000.-

He recibido de Alejandro Aramburo Araujo y
 la suma de cuatro mil 7 00/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

Lima, 25 de Julio de 19 89

 Sello y Firma del Tesorero